



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001093-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a centros sanitarios dependientes del SACYL y a los centros de servicios sociales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales que disponen de médicos especializados en geriatría (geriatras), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/001093, relativa a centros sanitarios dependientes del SACYL y a los centros de servicios sociales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales que disponen de médicos especializados en geriatría (geriatras), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1093, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Mercedes Martín Juárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “centros sanitarios dependientes del SACYL y a los centros de servicios sociales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales que disponen de médicos especializados en geriatría (geriatras)”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Sanidad, todos los centros dependientes del SACYL disponen al menos de un geriatra. Los Complejos Asistenciales de Ávila y León cuentan con dos profesionales, el Consejo Asistencial de Soria dispone de cuatro y el de Segovia tiene seis profesionales geriatras.

Por lo que se refiere a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, todas las residencias de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales disponen en su plantilla de servicio médico. De esta plantilla, cinco puestos



corresponden a la categoría de médico geriatra, ubicados en los centros residenciales de Palencia, Salamanca, Zamora y dos en Valladolid.

En todo caso, todas las plazas de profesionales sanitarios médicos existentes en la Gerencia de Servicios Sociales, ofertadas en las convocatorias de empleo público, pueden ser ocupadas por licenciados en medicina con la especialidad de geriatría.

Valladolid, 13 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ